

CONSEJÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y APOYO
TÉCNICO

16

N° de
Hojas: 1 de 2

PEDIDO

I.T.P. No. 002/2009. (Art. 43 LAASSP)		38 y 49	02	junio	2009
2102 "Material de Limpieza" (Requisición No. 30)		Dentro de los 22 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes			
N/A		A partir de la fecha de formalización del pedido y hasta el 19 de junio de 2009 (1ª entrega)			
CJE 060516 7L7		Del 3 al 20 de agosto (2ª entrega)			
Palacio Nacional, 4° Piso, Ala Oriente S/N, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, México D.F.					
Almacén de la CJEF, ubicado en Palacio Nacional, S/N, Edificio XII Anexo, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, México D.F.					
Razón Social:	Abasto Básico, S.A. de C.V.	Fecha de firma:	03	junio	2009
R.F.C.	ABA890521RFO	CURP.	N/A	Calle o Avenida:	Bodega F8
Número Interior:	N/A	Colonia:	Central de Abasto	Delegación:	Iztapalapa
Entidad Federativa:	Distrito Federal	País:	México	C.P.	09040
Fax:	41-96-50-00 extensión 112	E-mail:	info@abastobasico.com		
		Teléfono:		41-96-50-00	

Cantidad		Unidad		Valor unitario		Valor total	
1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	Aromatizante de ambiente en aerosol, mca. Air Wick, bote de 325 gr. Aroma lavanda	Pieza	120	\$19.50	\$2,340.00	
2	7	Blanqueador de ropa, mca. Cloralex, presentación de 950 ml.	Pieza	100	\$7.00	\$700.00	
3	8	Carbona en aerosol de 170 gr.	Pieza	10	\$45.00	\$450.00	
4	9	Cepillo de cerda blanca de 30 cm. de largo con bastón	Pieza	30	\$44.00	\$1,320.00	
5	11	Cera líquida para piso, mca. Tippo, envase con 5 litros	Pieza	40	\$135.00	\$5,400.00	
6	13	Detergente biodegradable, mca. Roma, bolsa con 250 gr.	Bolsa	300	\$4.72	\$1,416.00	
7	15	Escoba de plástico tipo cepillo, mca. Perico, con bastón tubular forrado	Pieza	30	\$16.50	\$495.00	
8	16	Fibra negra para uso rudo, mca. 3m, modelo P-76	Pieza	50	\$9.80	\$490.00	
9	17	Fibra verde para uso general, mca. 3m, modelo P-96	Pieza	20	\$7.20	\$144.00	
10	19	Jabón de tocador, mca. Dove, barra blanca de 100 gr.	Pieza	100	\$9.50	\$950.00	
11	22	Limpiador desinfectante, deodorizante, con aceite de pino, mca. Tippo, cubeta con 19 litros.	Cubeta	4	\$116.00	\$464.00	
12	24	Limpiador y protector de muebles, mca. Blem pledge, envase de 333 gr.	Pieza	50	\$30.00	\$1,500.00	
13	27	Pañuelo facial, mca. Kleenex, cajita c/90 pañuelos blancos, hoja doble	Cajita	400	\$8.25	\$3,300.00	

ADQUISICIONES

Guillermo de Solís

CONSEJO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y APOYO
TÉCNICO

16

Nº de
Hojas: 2 de 2

PEDIDO

I.T.P. No. 002/2009. (Art. 43 LAASSP)		38 y 49	D2	junio	2009
2102 "Material de Limpieza" (Requisición No. 30)		Dentro de los 22 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes			
N/A		A partir de la fecha de formalización del pedido y hasta el 19 de junio de 2009 (1ª entrega)			
CJE 980516 7L7		Palacio Nacional, 4º. Piso, Ala Oriente S/N, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, México D.F.			
Almacén de la CJEF, ubicado en Palacio Nacional, S/N, Edificio XII Anexo, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, México D.F.					
Razón Social:	Abasto Básico, S.A. de C.V.	Fecha de firma:	03	junio	2009
R.F.C.	ABA860521RF0	CURP.	N/A	Calle o Avenida:	Bodega F8
Número Interior:	N/A	Colonia:	Central de Abasto	Delegación:	Izapa de Izapa
Entidad Federativa:	Distrito Federal	País:	México	Delegación:	C.P. 06040
Fax:	41-98-50-00 extensión 112	E-mail:	info@abastobasico.com		
		Teléfonos:	41-98-50-00		

Cantidad		Valor unitario		Valor total	
14	32	Toalla interdobla natural, mca. Petalo-crisoba, caja con 20 paq. de 150 hojas sencilla, clave 92203	Paquete	540	\$8.30
15	36	Limpiador de vidrios, mca. Windex, envase de 650 ml.	Pieza	30	\$28.15
16	37	Pastilla completa desodorante para W.C., mca. Harpic, con geminex (con canastilla)	Pieza	60	\$11.10
Subtotal					\$24,961.50
I.V.A.					\$3,744.22
Total					\$28,705.72

PERSONAL ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

PERSONAL ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

LIC. FREDERICO SANCHEZ DE
ANTUÑANO
RINCÓN GALLARDO

LIC. LUCITANIA RODRÍGUEZ RIVERA

LIC. LUIS DIEZ DE SOLLANO
ASSAD

LIC. JORGE DE LA PEÑA
QUINTERO

ADQUISICIONES

PIEDRO DE AGUASCALIENTE DE MATERIAL DE LIMPIEZA QUE CULTEBAN POR UNA PARTE LA CONSERVEN LA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, Y POR LA OTRA EL SUCEÑO "LA CONSERVEN" Y POR LA OTRA LA EMPRESA ALABO, S.A. DE C.V. EN LO SUCEÑO "EL PROYECTO" QUEMOS SE OCELIAN AL TENDR DE LAS INMUNIDAD DECLARACIONES Y OCELIAN.

DECLARATION

LA BELLA LA CONFESSIONE

- a) Caso en el que dependientes de la Administración Pública Federal con empleo en otro artículo 1^o, segundo párrafo, 7^o, artículo 16, primer inciso, 14, párrafo primero y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- b) Que la Dirección General de Asesoría Jurídica de Finanzas no envíen formularios para firmar el presente pedido, de conformidad con el artículo 14, inciso XXII del Reglamento Interior de la Comandancia;
- c) Que la Dirección de Recursos Humanos y Servicio al Cliente, dentro de la Comandancia General de Asesoría Jurídica de Finanzas, no evaluare favorablemente según lo establecido en el artículo 14, inciso XXII del Reglamento Interior de la Comandancia;
- d) Que la asignación otorgada al presente pedido sea superior al provisto con anterioridad en las disposiciones de los artículos 24, 25, artículo 11, 42, 43 y demás relativos de la Ley de Asesoría Jurídica, Administrativa y Servicios del Sector Público, así como los Reglamentos y Circulares correspondientes del sector Público, o bien que exista un caso de reincidencia en la Comisión, sin que esto se haya otorgado como sanción por el artículo 194 correspondiente;
- e) Que el presente pedido sea otorgado y registrado todo el tiempo de la Ley de Asesoría Jurídica, Administrativa y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
- f) Que exista algún antecedente en contrario, en el edificio ubicado en Palacio Nacional RN, P.O. Box, Centro Cívico de la Ciudad de México, Área 3, Correo Postal y Alameda Central, Cuauhtémoc, C.P. 06000 y Registro Federal de Contribuyentes CIE-020636-71.

DECLARA IL PROPRIETARIO

- [illegible]

[illegible]

CLAIMING

Conclusiones. Las pautas educativas que las familias implementan en el momento del presente pueden ser diferentes a las que implementaron en el momento del pasado. Los cambios en las pautas educativas de las familias se relacionan con los cambios en las pautas educativas de las escuelas. Los cambios en las pautas educativas de las familias se relacionan con los cambios en las pautas educativas de las escuelas. Los cambios en las pautas educativas de las familias se relacionan con los cambios en las pautas educativas de las escuelas.

...can mantenerse en el control de la Ley, el pago se efectúa en pesos mexicanos, una vez entregados los billetes en el tiempo establecido, con el fin de evitar los problemas de billetes y devaluación ocasionados por parte de la Dirección de Armas Industriales y Químicas (García). El pago se efectuó como se muestra, el cual por el que se evidencian los Lineamientos establecidos al Fundacionista, Armas y Regeneración de Operación del Sistema Integral de Administración

Federal (RUEF), a través de la Federación de la Federación, por instrucciones de Corcuera, mediante una ley de reforma electoral de manera a la que se le permite para la elección por el proveedor, por el importe de los bienes en venta.

5. The following information is required:

Translator: Patricia Heston, 49, Pitt, sh, Central Center de la Ciudad de México
avda. de Corregidora y Morelos, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.F.
06020

R.F.C.: CIE 8803046 JUL

尼卡巴: 25 毫微克 丸

Algunos temas, al poseer una gran cantidad de datos, se han desarrollado en profundidad, pero otros, al tener una menor cantidad de datos, se han desarrollado de forma más superficial. En general, el contenido de los documentos es de gran calidad y el análisis de los datos es muy riguroso. El trabajo de los autores es muy bueno y el resultado es muy interesante. El trabajo de los autores es muy bueno y el resultado es muy interesante. El trabajo de los autores es muy bueno y el resultado es muy interesante.

[illegible]

Quinto: El proveedor deberá entregar los bienes que se han, en el lugar indicado en el servicio del presente documento, dentro del plazo que se corresponde a partir de la fecha en que se haya firmado el contrato. Los bienes serán recibidos por la COMISIÓN verificando los cantidades y especificaciones, de conformidad con presenten folios de cantidad o complementos de especificaciones adjuntas.

El proveedor garantiza la separación de los bienes que recibe por mandato, en el supuesto que la COSELECERDA requiera. En este caso, la COSELECERDA, sus funcionarios y colaboradores no podrán ser sujetos de arbitrio de los de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado. Por último, quedará en plena conformidad el acuerdo a la que subsiste en la Colección Pública. Lo anterior, sin perjuicio de que la COSELECERDA pueda recibir el producto y tener la garantía de cumplimiento.

banco. Con la inversión de los efectos de la Ley de Administración, Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Público, en caso de que el promotor financiero no se establezca en el Circuito Público, no hay necesidad de una nueva autorización. Estos puntos son la gran razón de aplicar el 1% (100 por ciento) por cada rubro del sistema, cuando el monto total de los cheques emitidos a los beneficiarios transacciona.

al poder está caracterizada por la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Administrativos, a fin de que el personal reciba el apoyo de la Teoría de la Administración, a través de la Dirección de Asesoría y Estudios, y de la Dirección de Asesoría y Estudios, por el hecho de que la parte superior, en la calidad y tiempo que la Dirección de Asesoría y Estudios, se encargará en sus labores en la forma de desarrollo organizacional para su campo.

delegados. En sus dos años de trabajo en el movimiento, dice un colega de la "Caja", que tal vez se dan por dentro del futuro el ser de la "Caja", pero también se dan por dentro del futuro el ser de la "Caja".

El estudio de la producción de la industria textil en el sector de la zona de estudio, se realizó en el mes de mayo del 2014, para determinar el comportamiento de los datos estadísticos referentes a la forma de pago, número de los días de pago y el monto del crédito pagado.

ambos sistemas deberán otorgarse mediante igualdad legalmente establecida, en la legislación vigente, mediante la sanción de la Ley de la Federación, así podrán ser apoyados con el correspondiente presupuesto y por cuenta de la Federación.

aportar. En el caso de que se acceda al proveedor de presentar garantía de cumplimiento, en los libranes de la ley, el monto máximo de las pólizas correspondientes por seguro será del veinte por ciento de los bienes no sujetos a expropiación.

[illegible]

INTERESTING TO US

La máxima prioridad — el primer paso en el camino hacia la CONSERVACIÓN de los recursos naturales — es el establecimiento de una política pública que permita el uso racional de los recursos naturales. Y, además, el establecimiento de una política pública que permita el uso racional de los recursos naturales. Y, además, el establecimiento de una política pública que permita el uso racional de los recursos naturales.

Docenas segundal. Los proveedores que entregan las exposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, serán reconocidos y contribuidos a lo establecido en los artículos 50 y 51 de la citada Ley.

Artículo 149.- Cualquier inconstitucionalidad al respecto deberá formalizarse por escrito y los procedimientos ordinarios competentes deberán justificarlos, para estos efectos se estará a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Administración y Servicios del Sector Público, así como al artículo 63 del Reglamento de la misma Ley.

Declaro que, la CONEMLA en cualquier momento podrá dar por concluido el presente juicio, y en consecuencia los modelos comerciales en trámite del artículo 2. Preceden a ello, el informe de la Comisión de la Ley de Adquisición, Acreditación y Validación del Rector Páez, en caso de transgredido por el proveedor o suministrador de las categorías a su cargo, el mismo, podrá emitir por separado el correspondiente, tanto al presidente, en caso de que, de nuevo mayor de por razones de orden público a serlo por.

Diana Glick. El proveedor no podrá estar en forma parcial o total las diversas categorías seleccionadas en el presente pedido, salvo las excepciones de orden, en cuyo caso se requerirá previamente por escrito de la Comandancia.

Quitará fuerza. El proveedor se somete automáticamente a los términos establecidos en el título primero, capítulo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el título quinto, capítulo tercero, del Reglamento de la Ley, por lo que, en consecuencia, los proveedores que se someten con carácter de irrevocación y exclusividad en los contratos que se celebran del siguiente modo, así como del cumplimiento de las obligaciones derivadas por el proveedor en virtud del mismo.

desarrollados en la práctica. Los resultados de la investigación sugieren que el uso de la tecnología puede mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios, pero también puede generar problemas de privacidad y seguridad. Por lo tanto, es importante que los desarrolladores de la tecnología tomen en cuenta estos factores al diseñar y implementar sus sistemas.

Actualizado en diciembre de 2004. Los datos de los años de 2004 y 2005 corresponden a los datos de los años de 2004 y 2005.

FOR ALL INFORMATION: *Over 25 years*

Director General
J. W. A. Smith

496 7000

Adolfo 18th Feb
A DESCRIPCION DE LOS MUNDOS GUINLEIN TEORICAMENTE CON LO
SOLICITADO

~~Lesson Abstract on the Day~~

36-88-4457